

Fecha: 06-10-2024 3.600 Pág.: 5 Tiraje: Cm2: 677,5 VPE: \$ 407.191 Medio: El Longino Lectoría: 10.800 El Longino Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general

Título: Ministerio de la Mujer inicia diálogos sobre derechos sexuales y reproductivos en todas las regiones del país

## Ministerio de la Mujer inicia diálogos sobre derechos sexuales y reproductivos en todas las regiones del país

Este jueves 03 de octubre se realizó un diálogo participativo en nuestra región

En el marco del diseño del proyecto de ley que busca legalizar el aborto en Chile y en el contexto del Día de la Acción Global por el acceso al aborto legal y seguro, este viernes 27 se iniciaron diálogos sobre derechos sexuales y reproductivos en todas las regiones de Chile, coordinados por las Secretarías Regionales del Ministerio de la Mujer. Estas instancias convocan una amplia diversidad de mujeres y organizaciones de la sociedad civil de todos los territorios. En nuestra región este diálogo participativo se realizó el recién pasado 03 de octubre en las dependencias del Museo del Deporte de Iquique con la participación de una diversidad de mujeres, dirigentas sociales, vecinales y de organizaciones feministas, quienes enriquecieron esta instancia con su participación.

Al respecto, la seremi de la Mujer de la Región de Tarapacá, Noemí Salinas Polanco señaló: "Como Gobierno seguiremos avanzando en promover instancias de diálogo e información respecto del avance en materias de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, porque precisamente con ello apuntamos a garantizar que las mujeres puedan decidir sobre su

planificación de vida; reafirmando nuestro compromiso de avanzar v no retroceder en los derechos alcanzados por las mujeres."

Si bien los detalles del proyecto de legalización del aborto se informarán en su presentación, a fines de este año, el Ministerio de la Mujer ha explicado que la iniciativa tiene como foco la legalización y que. como en todos los países donde el aborto se ha legalizado, esta propuesta definirá un límite de

Es importante recordar que, entre 1931 y 1989 -por casi 60 añosen nuestro país las mujeres podían acceder al aborto, pues el Código Sanitario lo permitía por razones terapéuticas, lo que admitía una interpretación amplia. En agosto de 1989, la junta militar decidió prohibirlo sin mediar un debate democrático.

Según la encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) de juniojulio de 2024, cerca de un 83% de las personas está a favor de la legalidad del aborto va sea en casos especiales o en toda circunstancia y solo un 16% está en contra del aborto en cualquier circunstancia. Un 45% estaría a favor en casos especiales y un 38% en cualquier circunstancia, opción que tuvo un alza significativa desde la medición anterior (+8 pp).

Avances del gobierno en derechos sexuales y reproductivos de las

Junto a organizaciones de mujeres de la sociedad civil, los ministerios de Salud y de la Mujer han concretado importantes iniciativas en materia de derechos sexuales y reproductivos de las muieres. como la reducción del precio de anticonceptivos de uso frecuente, gracias a CENABAST o la implementación de una nueva medida, instruida por el Instituto de Salud Pública, para el retiro de anticonceptivos defectuosos en cinco días v la emisión del correspondiente mensaie de advertencia a las consumidoras, acciones que hasta ahora no ocurrían, afectando a cientos de muieres.

Asimismo, a fines de 2022, en un trabajo liderado por el MIN-SAL, se ingresó la atención de agresiones sexuales agudas al GES, lo que ha permitido atender a más de 2 mil personas, más de 800 de ellas menores de edad.

Durante 2023, a través del ISP y con financiamiento del Fondo para la Igualdad del MinMujer, comenzó un estudio para garantizar la calidad y seguridad de los tratamientos hormonales mensuales entregados a mujeres en edad fértil, menopausia o climaterio o que requieran algún tratamiento hormonal, fabricados localmente o importados al país. La iniciativa, denominada "Control de Productos Farmacéuticos para Hormonoterapia Orales inyectables, Implantes y Dispositivos Intrauterinos", cubre los productos para hormonoterapia entregados a todas la República modificaciones al las mujeres que se atienden en el sistema público y privado de

guido mejorando la implemen-

millones de personas. Al mismo tiempo, los ministerios de la Mujer y de Salud han se-

tación de la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo en tres causales, realizando, entre los años 2023 y 2024, 99 fiscalizaciones a centros médicos, velando por la correcta implementación de la lev en todo el país. Conjuntamente, el 31 de mayo de este año, el Gobierno ingresó a la Contraloría General de reglamento para mejorar el acceso a este derecho establecisalud, beneficiando a cerca de 5 do en la ley, asegurando más y

mejor información para las mujeres y niñas que se encuentran en estos casos; la creación de un protocolo de reasignación y derivación acordes a instrucciones que emitirá el Ministerio de Salud y que será común para todos los establecimientos, y otros lineamientos que permitan dar continuidad a la atención, v que esta sea siempre oportuna y sin costo adicional para las mujeres y niñas, evitando que estas tengan que deambular entre centros de salud. cambiarse de ciudad o recorrer distintas regiones para ejercer su derecho.

